INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2019

CONTRATACION DIRECTA 16-19 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N° 36.7458

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 13 de agosto del año dos mil diez y nueva, en la oficina de la UOC sede del Instituyo Forestal Nacional – INFONA, sito en Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia". Km. 10 ½, se reúnen elJefe del Departamento de la UOCSr. ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ, y elAsistente Técnico de la UOC JOSÉ GONZÁLEZ, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio.

La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

1. **SISTEMA DE ADJUDICACION:** Por el Total.

2. **CONTRATO ABIERTO:**Si. Por cantidades mínimas y máximas

3. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2019 afectandoal Objeto del Gasto 390"Otros bienes de Consumo" Fuente de Financiamiento 30, por un monto de Gs. 44.334.418 para el Ejercicio 2019.

4. **APERTURA DE OFERTAS:**Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de agostode 2019, en la que se observa la presentación de las siguientes ofertas:

N° de Orden	Empresa	Monto Total Ofertado
1	MES BIENES Y SERVICIOS DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO	Gs. 50.400.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 35.400.000
3	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Gs. 35.049.600

No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura

5. **ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

DOCUMENTO REQUERIDO	OFERENTES		
	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.	MES DE MARCOS SAUCEDO
Formulario de Oferta	CUMPLE - FS. 02 a 04	CUMPLE - FS. 00, 01 y 03	**NO CUMPLE - FS. 01**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE - FS. 05	CUMPLE - FS. 02	CUMPLE - FS. 03
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE - FS. 09	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 06	CUMPLE - FS. 04
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(SOLO PERSONAS JURIDICAS)**	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 06	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 06	NO APLICA

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(SOLO PERSONAS JURIDICAS)**	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 06	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 06	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(SOLO PERSONAS FÍSICAS)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE - FS. 08
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(SOLO PERSONAS FÍSICAS)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El oferente **MES DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO** no presentó el Formulario de Oferta en el formato que debe ser descargado del SICP conforme a la IAO 11.1 que indica:

> a) Formulario de Oferta y su anexo lista de precios, debiendo estos ser descargados del SICP conforme a lo cargado por la entidad convocante.

La oferta de **MES DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO, queda descalificada por la no presentación de un documento sustancial conforme a la normativa vigente.**

Las ofertas de las firmas **IMPORTADORA AVENIDA S.A. y AUTOMOTIVE S.A. cumplen** con los requisitos de carácter sustancial y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

6. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS– VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas solventes recibidas y ordenadas de menor a mayor precio son las siguientes:

N° de Orden	Empresa	Monto Total Ofertado
1	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Gs. 35.049.600
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 35.400.000

No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Los bienes ofertados por cada oferente corresponden a productos de origen extranjero razón por la cual no es posible la aplicación del margen de preferencia para productos de origen nacional.

Las ofertas mantienen el orden del punto precedente, y se procede al análisis de la oferta mas baja en precio de la firma **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**

8. CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas en el que se constató que el oferenteno cuenta con sanción de inhabilitación.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello se recurrió a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de datos de las siguientes personas

IMPORTADORA AVENIDA S.A.			
NOMBRE	**CARGO**	**C.I.**	**CONSTANCIA**
MIGUEL VERA BUSTAMENTE	DIRECTOR - PRESIDENTE	364.404	1.089.341
OLGA NÉLIDA BRIZUELA	DIRECTOR - VICEPRESIDENTE	483.934	1.089.342
CLAUDIA ANDREA VERA	DIRECTOR TITULAR	1.902.345	1.089.347
MARIANELA VERA BRIZUELA	DIRECTOR TITULAR	1.902.344	1.089.350
MARIA SILVINA VERA	DIRECTOR SUPLENTE	1.902.343	1.089.355
JAVIER ALEJANDRO VERA	DIRECTOR SUPLENTE	3.536.722	1.089.358

De la verificación se pudo constatar, que los representantes de la empresa no figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución.

La firma IMPORTADORA AVENIDA S.A.CUMPLEcon los requisitos de carácter sustancial y legal.

9. A continuación se procede a la verificación de la documentación formal presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación:

Documentos Legales Personas Jurídicas	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 06
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 06
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - FS. 08
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - FS. 07
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE - FS. 13

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**
*** Para la aplicación del criterio de Capacidad Técnica:**	
Documento que demuestre que el local es propio: copia del título de propiedad y en caso de que sea arrendado: copia del contrato de alquiler.	CUMPLE - RESPUESTA A COMITÉ FS. 02 A 26
Croquis de ubicación del local de la empresa oferente.	CUMPLE - FS. 27
Declaración Jurada detallando el equipamiento y la infraestructura con que cuenta para la realización del servicio post-venta requerido.	CUMPLE - FS. 24
Autorización al Instituto Forestal Nacional, a través de su Comité de Evaluación, para realizar la inspección in situ y sacar fotografías del lugar y los equipos, a fin de respaldar el informe de la evaluación.	CUMPLE - RESPUESTA A COMITÉ FS. 01

Otros documentos	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**
Certificado de Origen Nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA – Presenta producto de origen extranjero

Orlando René Agüero
Responsable
NOC - INFONA

José González Vinalb.
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Presentar Planilla de EETT, completado con los datos requeridos, incluida en el Anexo C	CUMPLE - FS. 21 y 28
Catálogo de las cubiertas ofertadas o indicar enlacepara verificar las características vía web.	CUMPLE - FS. 29
Declaración Jurada o Documento que demuestre que las cubiertas cuentan con una garantía mínima de 5 años (podrá ser el del catálogo o enlace web)	CUMPLE - FS. 30
Autorización del Fabricante consularizado en el país de origen o apostillado. En caso de ser distribuidores deberá demostrar la cadena de autorización.	CUMPLE - FS. 17 A 19

Así también, se verificó el requisito de experiencia que se acredita con la siguiente documentación:

* Para la aplicación del Criterio de Experiencia - Deberán presentar las siguientes documentaciones que deberán corresponder a provisión de cubiertas:	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**
Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro y corresponder a los años 2018 y/o 2019. Si estos documentos pueden ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas, la empresa deberá presentar una nota en la cual mencione el I.D. de la adjudicación en donde se verificará los detalles de pago que serán el respaldo para cumplir con este criterio. Caso contrario, deberán presentar los documentos en forma física.	PRESENTA - FS. 36
Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro	
Obs: Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y cuyos pagos fueron realizados en los años 2018 y/0 2019. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.	

Se analiza la documentación presentada en el siguiente cuadro:

AÑO DEL PAGO	ID	ENTIDAD	MONTO PAGADO
2018	341.170	ANNP	146.503.600
		MONTO TOTAL ACREDITADO	146.503.600
		MONTO DE LA OFERTA	35.049.600
		50 % DEL MONTO OFERTADO	17.524.800

El oferente presentó la totalidad de la documentación requerida para acreditar la experiencia y el monto facturado supera el 50% del monto ofertado por lo cual **CUMPLE** el requisito de experiencia.

El oferente **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** presentó la totalidad de la documentación formal y se verificó que cumple con los requisitos legales, técnicos y de experiencia, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

10. VERIFICACIÓN DELOS PRECIOS UNITARIOSOFERTADOS

En el siguiente cuadro se observa oa desviación de precio con relación al precio referencial:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Desviación
1	Cubierta para camioneta	839.667	730.200	-13%

El precio ofertado se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa, razón por lo cual se considera aceptable y no requiere la solicitud de descomposición de precios.

11. CONCLUSIÓN:

De la verificación de la oferta se constata que la firma **IMPORTADORA AVENIDA S.A. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales, económicos y de experiencia establecidos en la Carta invitación.

Orlando René Agüero
Responsable

José González Villalb
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

12. RECOMENDACIÓN

Del trabajo de evaluación se eleva a la Máxima Autoridad Institucional la siguiente recomendación:

ADJUDICARa la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A. la CONTRATACION DIRECTA 16-19"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N° 367.458,por un monto total de Gs. 35.049.600 (guaraníes treinta y cinco millones cuarenta y nueve mil seiscientos), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)
1	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	30	48	Dunlop	Tailandia	730.200	35.049.600

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los funcionarios encargados de la evaluación.

JOSÉ DARIO GONZÁLEZ VILLALBA
Asistente Técnico – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional